

Radicado: 010-2021-00233-00
Proceso: Reorganización abreviada
Deudor: JUAN DAVID ROMERO ORTIZ

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, respuesta al requerimiento realizado por el Despacho el 19 de agosto de 2022, en el que se evidencia cumplimiento por cuenta del deudor. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 31 de agosto de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, ténganse en cuenta las correcciones al acta de la reunión de y los documentos allegados por el deudor mediante memorial del pasado 29 de agosto de 2022, atendiendo requerimiento efectuado por el Despacho en auto del 19 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4620796ffe0961b24ad562e0d2db8371744fc0e8a24003818c14eecb1abb99cc**

Documento generado en 31/08/2022 07:49:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>